

ACTA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/005/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE UNIDADES DE LA RUTA TRONCAL UNO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026; LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 64, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **11:00 horas** del día **30 de marzo de 2026**, se reúne el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en lo sucesivo el "Comité" de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. en los sucesivos la "Convocante", en la sala de Monitoreo de la "Operadora" ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad, integrado por la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; la Lic. Adriana Díaz Aedo, Vocal de "El Comité" y Directora Operativa de la "La Operadora"; la Lic. Marina Ivonne González Madrid, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora; la Lic. María Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento Jurídico de la "Convocante " e invitada de "El Comité; el C. José Armando Gómez González, Auxiliar del departamento Jurídico de la "Convocante " e invitado de "El Comité"; el Lic. Jesus Alberto Montes Rojas, auxiliar del departamento de operaciones de "La Operadora" e invitado de "El Comité"; haciéndose constar que por parte del Órgano Interno de Control de la "Operadora" no se encuentran presentes, en su calidad de invitado y Observador, no obstante estando debidamente notificado en tiempo y forma; por parte de los licitantes no se encuentra presente ningún licitante; por lo anterior se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

DECLARACIÓN DE QUORUM:

Se hace constar que en este acto comparecen la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal. Siendo la fecha y hora establecidas en el acta de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo adjudicatorio de la licitación pública número **OTV/LPE/005/2026** relativa a la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE UNIDADES DE LA RUTA TRONCAL UNO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

1

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas, económicas y documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, fueron por parte de la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; la Lic. Marina Ivonne Gonzalez Madrid, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; la Lic. Adriana Díaz Aedo, Vocal de "El Comité" y Directora Operativa de la "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora; la Lic. María Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento Jurídico de la "Convocante " e invitada de "El Comité; la Lic. Gabriela Alejandra Juaregui González, jefa del departamento jurídico de Ciudad Juárez de la "Convocante" e invitada de "El Comité"; el C. José Armando Gómez González, Auxiliar del departamento Jurídico de la "Convocante " e invitado de "El Comité"; el C. Antonio Saldaña León, jefe del departamento de operaciones de "La Operadora" e invitado de "El Comité"; previo Dictamen Técnico-Económico-Legal-Administrativo relativo a la Licitación Pública de número OTV/LPE/005/2026 de fecha 27 de marzo de 2026, presentado por el "Comité" de la Convocante.

Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

I. PROPUESTAS DESECHADAS

- A) ARNOLDO CHÁVEZ ESTRADA (JRZ BODYSHOP)
- B) DRENAGREEN DESAZOLVE, S.A. DE C.V.

Se desprende que de la propuesta económica que hace el licitante antes mencionado, excede de la suficiencia presupuestal establecido para el procedimiento de contratación de la Licitación Pública número OTV/LPE/005/2026, autorizado en la **octava sesión extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2026 por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.**, por lo tanto, de conformidad con el artículo 64, fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en vigor, así como el último párrafo del numeral V. Evaluación de las Propuestas y el inciso e) de la fracción XI, denominado Descalificación de Propuestas, de las Bases de la presente Licitación; por lo anterior, no se entró al estudio y análisis de las propuestas técnicas y documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica.

II. PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO

Por lo anterior, se aceptaron para su análisis y estudio de la evaluación de la propuesta técnica, propuesta económica y la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica por parte de la empresa **MADERAS MAD, S.A. DE C.V.** y por parte de **EDWIN OMAR PÉREZ POSADA (PROCLEAN)** del cual resultó lo siguiente:

A) MADERAS MAD, S.A. DE C.V.:

Se consideró **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE**, debido a que no presentó en la copia simple de la cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe la balanza de Comprobación, Balances Generales y los Estados de Resultados, el manifiesto que presta sus servicios profesionales al licitante debidamente firmado en original por tal contador, solicitado en el numeral 17 de la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como el apartado IV, inciso C) en su numeral 17 de las bases de la presente licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

B) EDWIN OMAR PÉREZ POSADA (PROCLEAN)

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, se acepta toda vez que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los apartados IV y V de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

De lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: **EDWIN OMAR PÉREZ POSADA (PROCLEAN)**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta son los

3

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Bld. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx

A

ARA
B

da

D

más aceptables y conveniente, además de que el precio ofertado es el menor de las dos propuestas económicas solventes; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII de las Bases y con fundamento en los artículos 29 fracción IX y X, 64, 65, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63, 64 de su Reglamento, garantizando las condiciones necesarias de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez requeridas para la prestación del servicio licitado.

En este acto se notifica al licitante ganador que en caso de aceptar las condiciones del fallo adjudicatorio, deberá acudir a firmar el contrato el día **31 de marzo de 2026** en el Departamento jurídico ubicado en las instalaciones que ocupa esta Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad de Chihuahua, 09:00 a las 15:00 horas, por lo que el servicio contratado respectivo comenzará a surtir sus efectos desde el día **01 de abril de 2026**, tal y como se establece en las Bases y anexos técnicos de la Licitación, así mismo deberá manifestar expresamente por escrito que aceptan los términos y condiciones establecidos en el presente fallo adjudicatorio.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la Contratación, de conformidad con el párrafo segundo del apartado VI de las Bases de la presente Licitación.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presenta acta, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en el portal de contrataciones que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, así como en el portal oficial de este Organismo www.otch.chihuahua.gob.mx.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por concluida a las **11:12 horas**, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de común acuerdo los que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:

4

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Blvd. Juan Pablo II, SN,
Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, initials 'AA', and 'da'.



[Handwritten signature]

C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

[Handwritten signature]

LIC. ADRIANA DÍAZ AEDO
VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA OPERATIVA.

[Handwritten signature]

LIC. YAHIR A. MENDOZA DURAN
VOCAL DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

[Handwritten signature]

LIC. VIRNA PACHECO ORDOÑEZ
VOCAL DEL COMITÉ Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO.

[Handwritten signature]

LIC. MARINA IVONNE GONZALEZ MADRID
VOCAL DEL COMITÉ Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

[Handwritten signature]

LIC. JUDITH ALEJANDRA VALERIO CANO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO.

[Handwritten signature]

LIC. JESUS ALBERTO ROJAS MONTES
INVITADO DEL COMITÉ Y AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

[Handwritten signature]

LIC. MARÍA BANELLY NIETO BANDA
INVITADA DEL COMITÉ AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO.

[Handwritten signature]

C. JOSÉ ARMANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
INVITADO DEL COMITÉ Y AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO.

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OTV/LPE/005/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE UNIDADES DE LA RUTA TRONCAL UNO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

-----FIN DE ACTA-----

[Handwritten mark]

